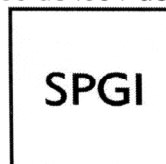




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

Córdoba, 22 de mayo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3662/1 para cumplir funciones de Director de Personal en la Dirección General de Personal de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 027/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 20/5/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 027/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3/15 de fecha 20/5/15, cuya copia (fs. 63 y 65) obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 027/15 SPGI.

**RESOLUCION N° 076/15 SPGI**



Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

Sandra Argento

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES  
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 27/15  
CARGO:3662/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Directora de Personal - Dirección General de Personal**

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION			Sub Total(1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	EVALUACION DE ANTECEDENTES				CONCURSO	
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total				Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)
1	17532126	Argento Sandra Ethel	39,2	20	59,2	36	4,63	9	0,3	10	4	0,25	28,18	87,38
						24								
						31								
						36								

Lugar, Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 20 de mayo de 2015

capacitación  
 menos de 10hs ,10  
 de 10 a 20hs ,20  
 de 20 a 30hs ,30  
 de 30 a 40hs ,40

Participación  
 por año 0,25  
 pasantía 0,4 x año





## ANEXO VIII

### DICTAMEN DEL JURADO

#### ACTA N° 3

Siendo las 13:45hs. del día 20 de mayo de 2015, y en la sede de la S.P.G.I. se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 27/2015 para entender en la provisión de un cargo 3662/1 agrupamiento administrativo Directora de Personal para desempeñarse en la Dirección General de Personal, con la presencia de la Sra. Amelia Aveta, Miguel Tomaino y Cra. Graciela Durand Paulí sin la presencia del Veedor Gremial.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente. Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Señora Directora de Personal, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido a los postulantes.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.